



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCION DEL EJERCICIO 1976

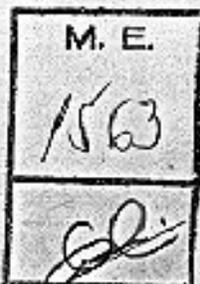
La presente modificación del Plan de Acción y Presupuesto de la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES tiene como propósito adecuar, tanto el Cálculo de Recursos como las erogaciones para el ejercicio en curso - que fueron aprobados por Decreto Nº 2855/76 - , a la real actividad desarrollada por la EMPRESA en el transcurso del citado ejercicio.

CAPITULO I - EXPLOTACION

INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes han sido disminuidos en la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$618.555.000,00) como consecuencia de las reducciones operadas en la Cobranza por Cuenta de Terceros (\$593.355.000,00) y en los ingresos provenientes de la participación argentina en el consorcio INTELSAT (\$25.200.000,00).

GASTOS EN PERSONAL



# El Poder Ejecutivo Nacional

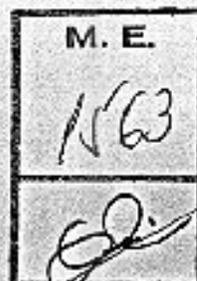


1/2.

En lo que respecta a este rubro, si bien no se ha alterado el monto total de erogaciones, se ha procedido a efectuar una redistribución de los créditos aprobados a nivel de partida principal a fin de adecuar los mismos a las necesidades emergentes de la aplicación de las mejoras salariales y de asignaciones familiares dispuestas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL con posterioridad a la elaboración del Presupuesto aprobado.

## GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES

En lo que hace a esta clase de erogaciones, se ha producido una reducción en el total de los créditos en virtud de que el volumen de contrataciones de servicios y/o adquisiciones de elementos y materiales resultó ser significativamente inferior al previsto originalmente, como consecuencia de la retracción evidenciada por la plaza proveedora en lo que respecta principalmente a aquellos insumos de demanda específica por parte de la EMPRESA.



Por otra parte, se ha procedido a actualizar los créditos que habrían de respaldar los montos de aquellas adquisiciones

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



113.

a concretarse durante el último bimestre del ejercicio, como así también se ha contemplado la incidencia de los mayores costos y mayores erogaciones - emergentes del incremento operado en los tipos cambiarios durante el referido período.

De lo expuesto, surge para el rubro en consideración una disminución total que alcanza a la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$950.145.000,00), la que se conforma de la siguiente manera:

a) Adquisiciones para la Explotación:

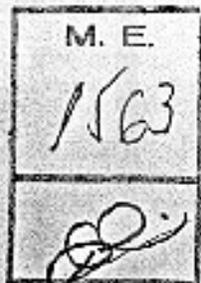
En esta partida se operó una reducción del orden de los MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$1.318.170.000,00).

b) Gastos Administrativos:

Esta partida presenta un incremento de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$28.286.000,00)

c) Otros:

En esta partida se ha producido un aumento que alcanza



*118*

1/4.

a la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$189.739.000,00).

d) Gastos Capitalizables:

En este concepto - que opera como reductor del total de Gastos en Bienes y Servicios no Personales - se ha producido una disminución del orden de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00), en virtud de que la proporción que se capitaliza guarda relación directa con el total de los citados gastos.

CAPITULO II - INVERSIONES

El Plan de Inversiones Patrimoniales e Inversiones Administrativas fue reajustado tomando en consideración todas aquellas obras y/o adquisiciones que han tenido concreción efectiva durante el ejercicio, con la incidencia de los mayores costos y actualización de las paridades cambiarias producidas con posterioridad a la elaboración del Presupuesto original.

De la aplicación de tales criterios, surge una disminución total de UN MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS (\$1.412.121.000,00), la que se conforma según la siguiente discriminación:

A. PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES

1) Terrenos:

La disminución de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$171.955.000,00) que re-

M. E.

1563

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



115.

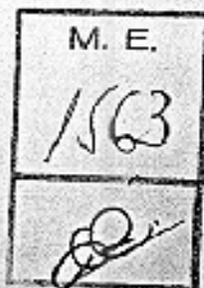
gistra esta partida es motivada por la circunstancia de no haberse concretado la compra de la totalidad de los terrenos previstos originariamente.

2) Edificios:

En esta partida se ha operado un incremento de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$395.881.000,00) que responde, fundamentalmente, al hecho de que los mayores costos estimados originalmente resultaron ser significativamente inferiores a los realmente producidos.

3) Equipo Nacional:

El incremento de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$188.894.000,00) que sufre esta partida, es originado, principalmente, por una mayor erogación correspondiente al anticipo a efectivizarse a la Compañía STANDARD ELECTRIC ARGENTINA de acuerdo con las cláusulas del contrato a celebrarse con la citada firma, y a la incidencia de mayores costos.



*MA*

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



116.

4) Equipo Importado:

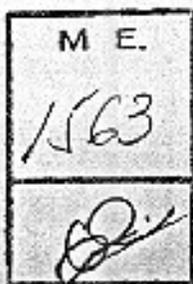
Esta partida se ha visto disminuida en un importe de UN MIL NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.093.894.000,00) como consecuencia de que en este reajuste no ha sido considerado el pago de mayores costos de importación, en virtud de no haberse recibido en la Empresa la totalidad de aquellos equipos cuyo arribo a plaza estaba previsto originalmente y que, consecuentemente, implicaban reconocimiento de sobrepuestos.

5) Instalaciones:

El aumento registrado en esta partida, y que asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$132.920.000,00), es a consecuencia, principalmente, de la incidencia del aumento en el volumen de mayores costos a pagar, con respecto al originariamente estimado.

6) Redes Exteriores:

Esta partida principal registra un incremento de UN MIL



118

117.

TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.035.436.000,00), incidiendo, fundamentalmente, los sobrepuestos correspondientes a la partida parcial Materiales Nacionales.

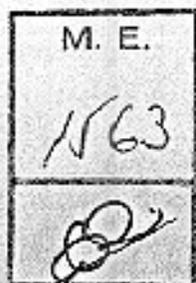
7) Equipo General:

La disminución que se observa en esta partida principal asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$447.873.000,00), y la misma responde, preponderantemente, a la reducción verificada en la partida parcial Automotores.

B. INVERSIONES ADMINISTRATIVAS

En lo concerniente a este inciso, los motivos que han determinado una disminución total de UN MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.301.530.000,00) obedecen, fundamentalmente a la no concreción, en su totalidad, del Plan previsto originalmente.

CAPITULO III - FINANCIAMIENTO





*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



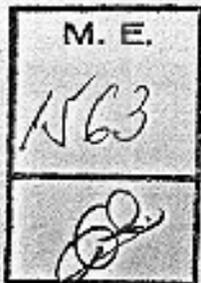
1/8.

El total de Recursos estimado para el Ejercicio 1976, se ha visto reducido, tal como sucede con el Presupuesto de Gastos, en la suma de TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.164.466.000,00).

Esta reducción responde por un lado, a la merma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$618.555.000,00), operada en los Ingresos Corrientes - la que ya fuera consignada en el CAPITULO I -; y, por otra parte, a la disminución sufrida por los Ingresos de Capital, la que alcanza a la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS (\$2.545.911.000,00).

Con respecto a esta última, la misma es consecuencia de no haberse utilizado en su totalidad la fracción prevista originalmente, para el corriente Ejercicio, del préstamo proveniente del Banque de Paris et des Pays Bas. La disminución en este sentido es del orden de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$248.800.000,00).

Asimismo, se ha decrementado el total del Uso del Cré-



*DA*

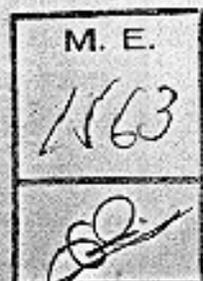
# El Poder Ejecutivo Nacional



119.

dito en DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS (\$2.297.111.000,00).

En lo que se refiere al resultado de la Explotación, el mismo asciende a la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.740.700.000,00), siendo superior en NOVECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$910.560.000,00), al originariamente determinado. Ello es en virtud de haberse contraído los Gastos Corrientes en una relación más elevada que los Ingresos Corrientes (3,74% y 1,35%, respectivamente). Consecuentemente, el citado superávit permite afrontar las erogaciones en Inversiones Patrimoniales en una proporción mayor que la anterior, pasando de un 25,8% a un 33,5%.



*[Handwritten signature]*